LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 dias del mes de enero del año 2019, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"** con **ID N° 351.667,** elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 .de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por Memorándum DOP/COP/N° 611/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en fecha 18 de diciembre de 2018, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- Laura Teresita Melgarejo, por la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Mirtha Dalla Fontana, en representación de la Dirección Jurídica.
- QF. Maria Victoria Arevalo, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- Dra. Natalia Maria Wasmuth Troche, en representación de la Gerencia de Salud.

II.ANTECEDENTES.

Que, por Nota Interna NOT-7124-2018-000013 de fecha 13 de agosto de 2018, la Dirección de Logística de Suministros de Salud a través de la Sección de Planificación de Suministros de Salud, solicita el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA".-**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por DOP/DTC/N° 1529/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA",** con ID N° 351.667.-

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000001901/18 de fecha 13 de setiembre de 2018, informa el referido llamado corresponde a los objetos de **Gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"**, el cual afecta al Programa N° 2 de Servicios Sociales de Calidad, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 41/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2019.-

La Resolución N° 075-012/18 de fecha 01 de noviembre de 2018, autoriza el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA",** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas.-

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1217/18 de fecha 06 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA".-**

En fechas 14, 15 y 16 de noviembre de 2018, se realizan las Publicaciones en Periódicos.-

III.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando CA N° 5000001901/18 de fecha 13 de setiembre de 2018, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"**, el cual afecta al **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 41/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, por un monto total a contratarse G. 11.292.497.800 (Guaraníes treinta y un mil

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 7694 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P.N° 8747

doscientos noventa y dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos) y ejecutarse en el presente ejercicio G. 50.000.000 (Guaranies cincuenta millones).-

IV. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351.667 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 14:18 hs del día 12/12/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: **351.667**, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. **MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0**
2. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4**
3. **FUSA S.A. - RUC: 80011523-6**
4. **EL ALAMO SA - RUC: 80015788-5**
5. **EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6**
6. **CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7**
7. **IMPORTEX S.A. - RUC: 80017358-9**
8. **BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7**
9. **INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6**

V. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Según Acta N° 154/18 de fecha catorce días del mes de diciembre de 2018, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 290.998.500.- (Guaraníes Doscientos Noventa Millones Novecientos Noventa y Ocho mil Quinientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044342/000.- Total de hojas foliadas 99 (Noventa y Nueve).

2. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 17.416.603.920.- (Guaraníes Diecisiete Mil Cuatrocientos Dieciséis Millones Seiscientos Tres Mil Novecientos Veinte). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** N° de Póliza: 1508015374.- Total de hojas foliadas 200 (Doscientos).

3. FUSA S.A. - RUC: 80011523-6: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 4.692.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Dos Millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 183.000.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Tres Millones)** Empresa Aseguradora: **SEGUROS CHACO S.A.** N° de Póliza: 22.1508.14406/000.- Total de hojas foliadas 167 (Ciento Sesenta y Siete).

4. EL ALAMO SA - RUC: 80015788-5: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.152.954.400.- (Guaraníes Mil Ciento Cincuenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 67.500.000.- (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Quinientos Mil)** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002159.- Total de hojas foliadas 86 (Ochenta y Seis).

5. EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 10.226.111.884.- (Guaraníes Diez Mil Doscientos Veintiséis Millones Ciento Once Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 405.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cinco Millones)** Empresa Aseguradora: **REGIONAL S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508001365.- Total de hojas foliadas 80 (Ochenta).

6. CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.184.946.000.- (Guaraníes Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mill). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 40.440.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil)** Empresa Aseguradora: **CENIT S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508001207.- Total de hojas foliadas 97(Noventa y Siete).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 4601 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrologia
R.P. Nº 8747

7. IMPORTEX S.A. - RUC: 80017358-9: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 15.030.212.000.- (Guaraníes Quince Mil Treinta Millones Doscientos Doce Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 650.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Cincuenta Milones)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044339/000.- Total de hojas foliadas 320 (Trescientos Veinte).

8. BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 854.100.000.- (Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Cuatro Millones Cien Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508.0003683.0000.- Total de hojas foliadas 58 (Cincuenta y Ocho).

9. INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 12.798.600.000.- (Guaraníes Doce Mil Setecientos Noventa y Ocho Millones Seiscientos Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 456.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044337/000.- Total de hojas foliadas 169 (Ciento Sesenta y Nueve).

VI. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

En el carácter de representante de la Dirección Jurídica en la Licitación Publica Nacional SBE N° 135/18 en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de la siguiente firma oferente":

1.- EUROQUIMICA S.A.

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 10.226.111.884.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-
Se recomienda proseguir con el análisis técnico de las ofertas

2.- VICENTE SCAVONE & CIA.S.A.E.

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 17.416.603.920.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- Por tanto, no se encuentran objeciones legales y se **sugiere la evaluación técnica de la oferta.**

3.- MLT PHARMA S.R.L.

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 290.998.500.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura E. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1004 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- Por tanto, no se encuentran objeciones legales y se **sugiere la evaluación técnica de la oferta.**

4.-BIOERIX S.A.

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 854.100.000.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- Por tanto, no se encuentran objeciones legales y se **sugiere la evaluación técnica de la oferta.**

5.- EL ALAMO S.A.

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 1.152.954.400.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- Por tanto, no se encuentran objeciones legales y se **sugiere la evaluación técnica de la oferta.**

6.- INDEX S.A.C.I.

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 12.798.600.000.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- Por tanto, no se encuentran objeciones legales y se **sugiere la evaluación técnica de la oferta.**

7.- IMPORTEX S.A.

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 15.030.212.000.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- Por tanto, no se encuentran objeciones legales y se **sugiere la evaluación técnica de la oferta.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura F. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

O.F. María Victoria Arévalo
Jefa de Farmacia - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

8.- FUSA S.A.

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 4.692.000.000.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- Por tanto, no se encuentran objeciones legales y se **sugiere la evaluación técnica de la oferta.**

9.- CODEX S.R.L.

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 1.184.946.000.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que no se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente a lo establecido en las IAO-SBE Art. 19 *"Reglas durante la recepción de propuestas y etapa competitiva" Inc. F) que dispone: Las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo determinado en los Datos de la Subasta del PBC, que* ***se computará a partir del inicio de la Etapa Competitiva. Toda oferta con un periodo de validez menor al indicado en el Calendario de Eventos será rechazada por la convocante por incumplimiento...*** IAO 23.2 ***La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva..."***

La empresa mencionada ha presentado el Formulario de Oferta con fecha posterior (14/12/2018) a la fecha de inicio de la etapa competitiva (12/12/2018). Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 19 (F) establece: **"Validez de la Oferta por 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha de apertura de la etapa competitiva".** Cabe señalar que la Resolución DNCP N° 1510/18 establece: E) 24.b "Evaluación de las Ofertas *"La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con los documentos de la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran,* ***o sea presentada en forma irregular la oferta será rechazada****: (i) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado...".*

Por tanto, de conformidad a la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60:** *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que, el formulario de oferta esté debidamente completado..*, y considerando que la documentación (sustancial) presentada no se ajusta a las disposiciones fijadas para los procesos de contratación realizados bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, **se sugiere su descalificación.**

Por Memorandum DOP/COP/N° 648/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, en respuesta al correo electrónico de la comisión evaluadora solicitando informe a la Oficina de Coordinación, se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.-

- **INDEX SACI**

-ERNESTO BENIGNO WASMOSY C.I.N° 701.779
-GERARDO WASMOSY MONTI C.I.N° 202.099
-DORA SMIDTH DE WASMOSY C.I.N° 177.876
-MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER C.I. N° 701.780
-KARIN V. WASMOSY DE BOSMANS C.I.N° 701 781
-ALBERTO GUNTHER C.I.N° 644.465
-CRISTIAN BOSMANS C.I.N° 615221
-STELLA ENCISO DE WASMOSY C.I.N° 769.601

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

Q.F. Mari Victoria Arévalo
Regente de Medicamentos
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

➢ **EUROQUIMICA S.A.**

-MAURA RAQUEL MARTINEZ MORENO C.I.N° 5.419.280
-JORGE VOURLIOTIS ANDREA C.I.N° 327.840
-JOSE MARIA ALVAREZ: C.I.N° 4.859.658
-ERNESTO FIGUEREDO: C.I.N° 996.554
-CLAUDIA BEATRIZ SEÑARES C.I.N° 7.644.936

➢ **VICENTE SCAVONE & CIA SAE**

-VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS C.I.N° 405.545
-CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS C.I.N° 940.492
-SILVANA MARIA CANDIA C.I.N° 3.170.826
-OSCAR VICENTE SCAVONE C.I.N° 428.116
-MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE C.I.N° 488.415
-PATRICIA SCAVONE CABALLERO C.I.N° 488.416
-MARGARITA M. SCAVONE C.I.N° 405.546
-ROSANA SCAVONE C.I.N° 701.571
-CLAUDIA SCAVONE C.I.N° 701.570
-SUSANA SCAVONE C.I.N° 405.547
-CESAR JOSE SCAVONE CARDENAS C.I.N° 859.784
-GUILLERMO RENE MOLAS C.I.N° 720.276
-LUIS AVILA CACAVELOS C.I.N° 966.103
-VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE C.I.N° 794.097
-MARIO RICARDO MACIEL C.I.N° 1.514.148
-LUIS R. RODRIGUEZ V C.I. N° 2.484.456
-RAMON DARIO MUNDO ALDERETE C.I.N° 966.113

➢ **MLT PHARMA S.R.L.**

-PEDRO VILLALBA C.I.N° 479.997
-ROSA LIZ VILLALBA FERNANDEZ C.I. N° 1.685.161

➢ **BIOERIX S.A.**

-EDGAR RUBEN TABOADA REINIGER C.I. N° 418.518
-ALCIDES NICANOR VARGAS PEREIRA C.I.N° 519.217
-ALDO HARRISON PALEARI C.I.N° 1.045.196

➢ **EL ALAMO S.A.**

-RAINER MARIA BENDLIN BEYESDORFF C.I.N° 658.395
-ADA LISA CHASE VACCARO C.I. N° 991.869
-AXEL BENDLIN C.I. N° 658.392
-CRISTINA BENDLIN DE CHASE C.I. N° 658.394
-LIDIO FIGUEREDO ARCE C.I.N° 808.861
-LUCIO ANTONIO LEZCANO CANTERO C.I.N° 1.935.278

➢ **FUSA S.A.**

-JORGE RAUL GENOVESSE LA MANNA C.I. N° 3.010.756
-GONZALO JOSE NEGRIN RINALDI (Carnet de Admision permanente N° 114029 – Uruguayo)
-IVAN GALVEZ (Cedula Peruana N° 8242363)
-FRANCISCO PICASSO (Pasaporte N° 08256636)

➢ **IMPORTEX S.A.**

-FRIDA GERSZKOVIEZ DE SINGER C.I.N° 1.324.577
-GABRIELA MUJICA C.I.N° 1.431.745
-MICHAEL JACK GERSZKOVIEZ LAMPL C.I. N° 5.187.962
-SERGIO JORGE SINGER CEGLA C.I.N° 376.577
-ALEXANDER SINGER C.I.N° 1.545.377

➢ **CODEX SRL**

-MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA C.I.N° 1.069.541
-SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN C.I.N° 407.965
-SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI C.I.N° 1.042.062

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura C. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Q.F. María Victoria Arévalo
Dpto. de Gestión de Medicamentos
Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

VII. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

1. **MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0**
2. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4**
3. **FUSA S.A. - RUC: 80011523-6**
4. **EL ALAMO SA - RUC: 80015788-5**
5. **EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6**
6. **CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7**
7. **IMPORTEX S.A. - RUC: 80017358-9**
8. **BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7**
9. **INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6**

VIII. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- **SOLICITUD DE MUESTRAS**

➢ Por **NOTA DLI N° 1567/18** de fecha 20 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **BIOERIX S.A.** la muestra del **Lote 9**.

Respuesta: la Empresa **BIOERIX S.A.**, presenta la muestra solicitada en tiempo y en forma.-

➢ Por **NOTA DLI N° 1568/18** de fecha 20 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **CODEX S.R.L.** las muestras de los **Lotes 2, 9, 10, 11, 12, 14 y 15**.

Respuesta: la Empresa **CODEX S.R.L.**, presenta las muestras solicitadas en tiempo y en forma.-

➢ Por **NOTA DLI N° 1569/18** de fecha 20 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **EL ALAMO S.A.** las muestras de los **Lotes 9 y 11**.

Respuesta: la Empresa **EL ALAMO S.A.**, presenta las muestras solicitadas en tiempo y en forma.-

➢ Por **NOTA DLI N° 1577/18** de fecha 20 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **EUROQUIMICA S.A.** las muestras de los **Lotes 9 y 10**.

Respuesta: la Empresa **EUROQUIMICA S.A.**, no presenta las muestras solicitadas en tiempo y en forma.-

➢ Por **NOTA DLI N° 1609/18** de fecha 26 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **IMPORTEX S.A.** las muestras de los **Lotes 5, 6 y 7**.

Respuesta: la Empresa **IMPORTEX S.A.**, presenta las muestras solicitadas en tiempo y en forma.-

➢ Por **NOTA DLI N° 024/19** de fecha 03 de enero de 2019 fue solicitada a la Empresa **INDEX S.A.C.I.** las muestras de los **Lotes 16, Items 1, 2, 3 y 4.**

Respuesta: la Empresa **INDEX S.A.C.I.**, presenta las muestras solicitadas en tiempo y en forma.-

- **Solicitud de Composicion de Precios.**

➢ Por **NOTA DLI N° 1649/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **BIOERIX S.A.** la composición de su planilla de precios del **LOTE 8** conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos

Respuesta: la Empresa **BIOERIX S.A.**, presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Laura T. Melgarejo DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA ABOGADA - Mat. N° 2.498 Dirección Jurídica I.P.S

Q.F. María Victoria Arévalo Reg. Prof. ... Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth Nefrología R.P. N° 8747

- Por **NOTA DLI N° 1650/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **EL ALAMO S.A.** la composición de su planilla de precios de los **LOTES 8 y 11** conforme al siguiente cuadro:

  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos
  - Impuestos

Respuesta: la Empresa **EL ALAMO S.A.**, no presenta la documentación solicitada en tiempo ni en forma.-

- Por **NOTA DLI N° 1651/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **IMPORTEX S.A.** la composición de su planilla de precios de los **LOTES 7 y 13** conforme al siguiente cuadro:

  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos
  - Impuestos

Respuesta: la Empresa **IMPORTEX S.A.**, presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI N° 1652/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.** la composición de su planilla de precios de los **LOTES 7 y 8** conforme al siguiente cuadro:

  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos
  - Impuestos

Respuesta: la Empresa **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.**, presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI N° 1653/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **MLT PHARMA S.R.L.**, la composición de su planilla de precios del **LOTES 8** conforme al siguiente cuadro:

  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos
  - Impuestos

Respuesta: la Empresa **MLT PHARMA S.R.L**, presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI N° 1654/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **EUROQUIMICA S.A.** la composición de su planilla de precios de los **LOTES 8 y 11** conforme al siguiente cuadro:

  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos
  - Impuestos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Técnica de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

Respuesta: la Empresa **EUROQUIMICA S.A.,** presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI N° 031/18** de fecha 03 de enero de 2019 fue solicitada a la Empresa **BIOERIX S.A.** la composición de su planilla de precios del **LOTE 9** conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos
  - Impuestos

Respuesta: la Empresa **BIOERIX S.A.,** presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- **SOLICITUD DE DOCUMENTOS**

- Por **NOTA DLI N° 1656/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **INDEX S.A.C.I.,** los siguientes documentos:
  - Los oferentes deberán presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente, según corresponda, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de encontrarse en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación. **Los oferentes de productos que no son de su elaboración / fabricación deberán acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.** Se solicita el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de las empresas: **FRE BAXTER USA y BAXTER HOSPITALAR BRASIL**

Respuesta: la Empresa **INDEX S.A.C.I.**, presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI N° 1657/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **IMPORTEX S.A.,** los siguientes documentos:

- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al ítem ofertado. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos – Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. De encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- Los oferentes deberán presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente, según corresponda, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de encontrarse en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación. **Los oferentes de productos que no son de su elaboración / fabricación deberán acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.** Se solicita el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de las empresas: **FRESENIUS CARE LTDA(BRASIL), FRESENIUS MEDICAL CARE(ALEMANIA), FRESENIUS MEDICAL CARE(ARGENTINA), MEDCOMP (EEUU)**

Respuesta: la Empresa **IMPORTEX S.A.,** presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI N° 1658/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **EUROQUIMICA S.A,** los siguientes documentos:
  - Los oferentes deberán presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento, según corresponda vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1524 - UNA
Dpto. de Medicamentos
Instituto de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de encontrase en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación.

- Los oferentes de productos que no son de su elaboración / fabricación deberán acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.
- Se solicita el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de las empresas:
    - NINGBO TIANYI MEDICAL APILIANCE CO.LTD
    - JIANGSU LENGTHEN LIPE SCIENCE AND TECNOLOGY CO. LTD.
    - GUANGDONG BAHIE MEDICAL TECNOLOGY CO. LTD
- Se solicita aclaración en cuanto al origen de los mismos conforme a lo detallado en la Planilla de Datos Garantizados. Lote 5 Filtro Capilar p/ Hemodiálisis 1,5 – 1,6 m2 y Lote 6 Filtro Capilar p/ Hemodiálisis 1,7– 1,8 m2
- Se solicita aclaración en cuanto a la denominación comercial conforme a lo detallado en la Planilla de Datos Garantizados. Lotes 5,6 y 8:

Respuesta: la Empresa **EUROQUIMICA S.A,** presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

➢ Por **NOTA DLI N° 1659/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **BIOERIX S.A.,** los siguientes documentos:

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según corresponda al ítem ofertado.
- En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos – Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. De encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración / fabricación deberán acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.
- Se solicita el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de la empresa **SMITHS MEDICAL – LOGICATH.**

Respuesta: la Empresa **BIOERIX S.A.**, presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

➢ Por **NOTA DLI N° 1660/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **FUSA S.A.,** los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos – Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. De encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- Copia autenticada del Acta de fijación de precios para los lotes 1 Ítem 1 y 2 y lote 16 Ítem 3 y 4 y no deberá superar el 65% del precio de venta al público fijado por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MPS y BS actualizado y vigente.
- Para el lote 1 ítems 1 y 2: Solución Concentrada Acida p/ Hemodiálisis y Solución Concentrada p/ Hemodiálisis Bicarbonato.

Respuesta: la Empresa **FUSA S.A.,** presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1644
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

- Por **NOTA DLI Nº 1661/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **MLT PHARMA S.R.L.** los siguientes documentos:

- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al ítem ofertado. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al ítem ofertado. **En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.** *Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de la empresa **SCW MEDICAL LTD.***
- Se solicita aclaración en cuanto a la temperatura de almacenamiento detallado en la Planilla de Datos Garantizados del Lote ofertado.

Respuesta: la Empresa **MLT PHARMAS.R.L.**, presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI Nº 1062/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.,** los siguientes documentos:

- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al ítem ofertado.En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
- Los oferentes deberán presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente, según corresponda, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de encontrarse en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación.

Los oferentes de productos que no son de su elaboración / fabricación deberán acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.

Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de las empresas:

- SALBEGO LABORATORIO FARMACEUTICO LTDA
- NIPRO MEDICAL
- DIFEM LABORATORIOS S.A.

Respuesta: la Empresa **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.,** presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI Nº 1663/18** de fecha 27 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **EL ALAMO S.A.,** los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos – Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. De encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.
- Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen, tal con la FDA o CE o INVIMA de Colombia. Países miembros del Mercosur como ANVISA y otros que cuenten con las normas ISO 13485.
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración / fabricación deberán acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente. *Se solicita el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de la empresa **KFF ARGENTINA.***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Victoria Acevedo
Reg. Prof. Nº
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
M.P. Nº 8747

Respuesta: la Empresa **EL ALAMO S.A.,** presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI Nº 022/18** de fecha 03 de enero de 2019 fue solicitada a la Empresa **IMPORTEX S.A.,** los siguientes documentos:
  - **LOTE 1 Ítem 2: SOLUCION CONCENTRADA P/ HEMODIALISIS BICARBONATO (SOLUCION B)**

  Se solicita: aclaración en cuanto a la concentración del producto declarada en la etiqueta de la muestra, debido a la discrepancia existente con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC.

  - **LOTE 9 Ítem 1: SET DE CATETER DOBLE LUMEN 11,5 FR-12 FR P/ HEMODIALISIS ADULTO**

  Se solicita: aclaración en cuanto al fabricante, conforme a lo detallado en la Planilla de Datos Garantizados.

Respuesta: la Empresa **IMPORTEX S.A.,** presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI Nº 1643/18** de fecha 26 de diciembre de 2018 fue solicitada a la **Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria** el siguiente documento:
  - Copia autenticada del Acta de fijación de precios para el lote 1 Ítem 1 y 2, no deberá superar el 65% del precio de venta al público fijado por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MPS y BS actualizado y vigente.

    Solicitamos a vuestra Dirección se sirva confirmar o aclarar cuanto sigue:

    En razón a que en la Licitación mencionada precedentemente se presentaron tres oferentes, dos empresas presentan el Certificado de Registro Sanitario como producto de Especialidades Farmacéuticas y el Acta de Fijación de Precios, otra empresa remite el Certificado de Registro Sanitario como Dispositivo Medico, y no así el Acta de Precios.

    Por lo que se solicita la aclaración si corresponde contar con el Acta de Fijación de Precios a los productos cuyo Registro Sanitario es habilitado como Dispositivo Medico.

Respuesta: la **Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria**; presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI Nº 023/19** de fecha 03 de enero de 2019 fue solicitada a la Empresa **BIOERIX S.A.,** los siguientes documentos:
  - **LOTE 9 Ítem 1: SET DE CATETER DOBLE LUMEN 11,5 FR-12 FR P/ HEMODIALISIS ADULTO**

  Se solicita: Aclaración en la Planilla de Datos Garantizados la temperatura de almacenamiento del LOTE ofertado.

Respuesta: la Empresa **BIOERIX S.A.**, presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

- Por **NOTA DLI Nº 115/19** de fecha 11 de enero de 2019, fue solicitada a la Empresa **FUSA S.A.,** los siguientes documentos:

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de **Insumos Médicos** a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta

Respuesta: la Empresa **FUSA S.A.**, presenta la documentación solicitada en tiempo, pero no en forma.-

- Por **NOTA DLI Nº 116/19** de fecha 11 de enero de 2019, fue solicitada a la Empresa **EL ALAMO S.A.,** los siguientes documentos:

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

- Se debe presentar copia de documentos que acrediten el uso del producto ofertado en el mercado nacional: como mínimo 2 (dos) copias de facturas de ventas anteriores a otras Instituciones Públicas o Privadas, constancias de uso y referencias sobre los productos con membrete de otras instituciones públicas o privadas firmadas por los responsables, los contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

Respuesta: la Empresa **EL ALAMO S.A.**, presenta la documentación solicitada en tiempo, pero no en forma.-

- Por **NOTA DLI N° 117/19** de fecha 11 de enero de 2019, fue solicitada a la Empresa **EUROQUIMICA S.A.,** los siguientes documentos:

- Se debe presentar copia de documentos que acrediten el uso del producto ofertado en el mercado nacional: como mínimo 2 (dos) copias de facturas de ventas anteriores a otras Instituciones Públicas o Privadas, constancias de uso y referencias sobre los productos con membrete de otras instituciones públicas o privadas firmadas por los responsables, los contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere

Respuesta: la Empresa **EUROQUIMICA S.A.**, presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.-

IX. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en la empresa.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

X. INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados.

LOTE 1: Soluciones para Hemodiálisis

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
FUSA S.A.	1	6612	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	CONCENTRADO ACIDO PARA HEMODIALISIS FUSA	BRASIL	4.952	4.600	2.346.000.000	-7%
	2	6610	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	SOLUCION CON BICARBONATO PARA HEMODIALISIS FARMACO URUGUAYO	BRASIL	4.950	4.600	2.346.000.000	-7%
IMPORTEX S.A.	1	6612	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	FRESENIUS	BRASIL	4.952	4.746	2.420.460.000	-4%
	2	6610	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	FRESENIUS	BRASIL	4.950	4.746	2.420.460.000	-4%
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	6612	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	SALBEGO NIPRO	BRASIL	4.952	5.943	3.030.930.000	20%
	2	6610	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	SALBEGO NIPRO	BRASIL	4.950	5.943	3.030.930.000	20%

MIRTHA VILLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 7004 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

LOTE 2: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
CODEX S.R.L.	1	5634	42142504-006	AGUJA AUTOMATICA PARA BIOPSIA RENAL.	Unidad	UNIDAD	100	200	BARD	USA - MEXICO	350.000	350.000	70.000.000	0%

LOTE 3: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
EUROQUIMICA S.A.	1	2354	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Unidad	UNIDAD	8.000	16.000	EASTMARK	CHINA	5.589	6.698	107.168.000	20%
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	2354	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Unidad	UNIDAD	8.000	16.000	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	5.589	6.699	107.184.000	20%

LOTE 4: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	9475	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Unidad	UNIDAD	250	500	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	5.178	6.200	3.100.000	20%

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. ... 604 - UNA
Dpto. de ... Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

LOTE 5: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	7684-1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	UNIDAD	12.800	25.600	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	151.182	121.093	3.099.980.800	-20%
EUROQUIMICA S.A.	1	7684-1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	UNIDAD	12.800	25.600	EASTMARK	CHINA	151.182	121.093	3.099.980.800	-20%
IMPORTEX S.A.	1	7684-1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	UNIDAD	12.800	25.600	FRESENIUS - F7	ALEMANIA	151.182	124.300	3.182.080.000	-18%

LOTE 6: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
IMPORTEX S.A.	1	7684-2	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	UNIDAD	19.200	38.400	FRESENIUS - F8	ALEMANIA	180.000	140.624	5.399.961.600	-22%
EUROQUIMICA S.A.	1	7684-2	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	UNIDAD	19.200	38.400	EASTMARK	CHINA	180.000	141.406	5.429.990.400	-21%
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	7684-2	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	UNIDAD	19.200	38.400	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	180.000	145.052	5.569.996.800	-19%

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1602 - LINA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

LOTE 7: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
IMPORTEX S.A.	1	7682	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 0,9 - 1,1 M2	Unidad	UNIDAD	360	720	FRESENIUS - F5	ALEMANIA	180.000	122.100	87.912.000	-32%
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	7682	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 0,9 - 1,1 M2	Unidad	UNIDAD	360	720	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	180.000	131.831	94.918.320	-27%

LOTE NRO: 8: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	2355	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Unidad	UNIDAD	22.000	44.000	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	24.947	29.181	1.283.964.000	17%
EUROQUIMICA S.A.	1	2355	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Unidad	UNIDAD	22.000	44.000	EASTMARK	CHINA	24.947	29.204	1.284.976.000	17%

LOTE 9: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
MLT PHARMA S.R.L.	1	2519	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	SCW	CHINA	156.224	74.615	290.998.500	-52%

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 6604 UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
EUROQUIMICA S.A.	1	2519	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	EASTMARK	CHINA	156.224	76.153	296.996.700	-51%
CODEX S.R.L.	1	2519	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	AMECATH	EGIPTO	156.224	122.500	477.750.000	-22%
IMPORTEX S.A.	1	2519	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	MEDCOMP	EEUU	156.224	179.993	701.972.700	15%
BIOERIX S.A.	1	2519	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	SMITHS MEDICAL - LOGICATH	ALEMANIA	156.224	219.000	854.100.000	40%
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	2519	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	156.224	220.000	858.000.000	41%
EL ALAMO S.A.	1	2519	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	KFF	ARGENTINA	156.224	220.896	861.494.400	41%

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N°8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

LOTE 10: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
EUROQUIMICA S.A.	1	9271	42161601-003	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 7, 5 FR.- 8 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	12	24	EASTMARK	CHINA	800.000	291.666	6.999.984	-64%
CODEX S.R.L.	1	9271	42161601-003	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 7, 5 FR.- 8 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	12	24	AMECATH	EGIPTO	800.000	329.000	7.896.000	-59%

LOTE 11: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
IMPORTEX S.A.	1	9476	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 12 -15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	MEDCOMP	EEUU	845.300	742.500	148.500.000	-12%
CODEX S.R.L.	1	9476	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 12 -15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	AMECATH	EGIPTO	845.300	746.500	149.300.000	-12%
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	9476	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 12 -15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	845.300	1.015.000	203.000.000	20%
EL ALAMO S.A.	1	9476	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 12 -15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	KFF	ARGENTINA	845.300	1.457.300	291.460.000	72%

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1804 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
M.P. N° 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

LOTE 12: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
CODEX S.R.L.	1	9477	42161601-003	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	12	24	AMECATH	EGIPTO	1.650.000	1.650.000	39.600.000	0%

LOTE 13: Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	6611	42161622-001	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO PARACÉTICO) DE 3 a 5%.	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	GERMISAN 430 + DIFEM PHARMA NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	56.091	67.300	134.600.000	20%
IMPORTEX S.A.	1	6611	42161622-001	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO PARACÉTICO) DE 3 a 5%.	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	PURISTERIL FRESENIUS	ARGENTINA	56.091	334.400	668.800.000	496%

LOTE 14: SOLUCION DEXTROSA P/ DIALISIS PERITONEAL E INSUMOS

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
CODEX S.R.L.	1	7163	42161506-001	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	COVIDIEN	COSTA RICA - USA	1.190.000	1.190.000	238.000.000	0%

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lauta T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 6041 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
(R.P. Nº 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

LOTE 15: SOLUCION DEXTROSA P/ DIALISIS PERITONEAL E INSUMOS

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
CODEX S.R.L.	1	7166	42161506-001	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	110	220	COVIDIEN	COSTA RICA - USA	770.000	920.000	202.400.000	19%

LOTE 16: SOLUCION DEXTROSA P/ DIALISIS PERITONEAL E INSUMOS

Empresa	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	Variacion Porcentual
INDEX S.A.C.I.	1	7686	42161504-001	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	Unidad	UNIDAD	95	190	BAXTER	USA	1.059.100	1.260.000	239.400.000	19%
	2	7685	42161504-002	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	115	230	BAXTER	USA	1.059.100	1.260.000	289.800.000	19%
	3	5894	42161507-001	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 1,5 %	Unidad	UNIDAD	69.000	138.000	DIANEAL PD-2 - 1,5%	BRASIL	46.475	46.475	6.413.550.000	0%
	4	2236	42161507-001	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Unidad	UNIDAD	63.000	126.000	DIANEAL PD-2 - 2,5%	BRASIL	46.475	46.475	5.855.850.000	0%

MIRTHA BALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N°1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

XI. ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

En el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"**, y ante la situación suscitada en referencia a las ofertas presentadas por los oferentes se informa que:

Con relación a la oferta presenta por la Empresa **BIOERIX S.A.,** el **LOTE 9,** se situa por arriba del costo estimado o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según **NOTA N° 1649/18** de fecha 27 de diciembre de 2018.
Respuesta: *la empresa* ***BIOERIX S.A.****, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.-*

Con relación a la oferta presenta por la Empresa **EL ALAMO S.A.,** el **LOTE 9, LOTE 11,** se situan por arriba de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según **NOTA N° 1650/18** de fecha 27 de diciembre de 2018.
Respuesta: *la empresa* ***EL ALAMO S.A.****, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, no responde a lo solicitado.-*

Con relación a la oferta presenta por la Empresa **IMPORTEX S.A.,** el **LOTE 7** se situa por debajo del costo estimado o de referencia, y en el **LOTE 13** se situa por arriba del costo estimado o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según **NOTA N° 1651/18** de fecha 27 de diciembre de 2018.
Respuesta: *la empresa* ***IMPORTEX S.A.****, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.-*

Con relación a la oferta presenta por la Empresa **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.,** el **LOTE 9** se situa por arriba del costo estimado o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según **NOTA N° 1652/18** de fecha 27 de diciembre de 2018.
Respuesta: *la empresa* ***VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.****, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.-*

Con relación a la oferta presenta por la Empresa **MLT PHARMA S.R.L.,** el **LOTE 9** se situa por debajo del costo estimado o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según **NOTA N° 1653/18** de fecha 27 de diciembre de 2018.
Respuesta: *la empresa* ***MLT PHARMA S.R.L.****, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.-*

Con relación a la oferta presenta por la Empresa **EUROQUIMICA S.A.,** el **LOTE 9, LOTE 10** se situa por debajo del costo estimado o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según **NOTA N° 1654/18** de fecha 27 de diciembre de 2018.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

Respuesta: *la empresa* ***EUROQUIMICA S.A.****, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.-*

En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por debajo o por arriba de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación.

XII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MLT PHARMA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	FUSA S.A.	EL ALAMO S.A	EUROQUIMICA S.A.	CODEX S.A.	IMPORTEX S.A	BIOERIX S.A	INDEX S.A.C.I
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Aréval
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MLT PHARMA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	FUSA S.A.	EL ALAMO S.A	EUROQUIMICA S.A.	CODEX S.A.	IMPORTEX S.A	BIOERIX S.A	INDEX S.A.C.I
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MIRTHA DALLA FUENTE
ABOGADA - Mat. N° 7.45...
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria [illegible]
Reg. Prof. N°[illegible] - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamento
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MLT PHARMA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	FUSA S.A.	EL ALAMO S.A	EUROQUIMICA S.A.	CODEX S.A.	IMPORTEX S.A	BIOERIX S.A	INDEX S.A.C.I
Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.									
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al ítem ofertado. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP Y BS. De encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite trámite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al Formulario N° 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura M. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1694 UNA
Depto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrologa
R.P. Nº 8047

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MLT PHARMA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	FUSA S.A.	EL ALAMO S.A	EUROQUIMICA S.A.	CODEX S.A.	IMPORTEX S.A	BIOERIX S.A	INDEX S.A.C.I
Declaración Jurada en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente.	NO APLICA	CUMPLE (Para el Lote 7)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (Para el lote 5)	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE (Para el lote 7)	NO APLICA	NO APLICA
Se debe presentar copia de documentos que acrediten el uso del producto ofertado en el mercado nacional: como mínimo 2 (dos) copias de facturas de ventas anteriores a otras Instituciones Públicas o Privadas, constancias de uso y referencias sobre los productos con membrete de otras instituciones públicas o privadas firmadas por los responsables, los contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Acta de fijación de precios para los lotes 1 Ítem 1 y 2 y lote 16 Ítem 3 y 4 y no deberá superar el 65% del precio de venta al público fijado por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MPS y BS actualizado y vigente.	NO APLICA	NO APLICA *	NO APLICA *	NO APLICA	NO APLICA	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	NO APLICA *	NO APLICA	CUMPLE APLICA PARA EL LOTE 16 ITEMS 3 Y 4
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para el lote 1 Ítem 1 y 2 y lote 16 ítem 3 y 4, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	CUMPLE APLICA PARA EL LOTE 1 ITEMS 1 Y 2	CUMPLE APLICA PARA EL LOTE 1 ITEMS 1 Y 2	NO APLICA	NO APLICA	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE APLICA PARA EL LOTE 1 ITEMS 1 Y 2	NO APLICA	CUMPLE APLICA PARA EL LOTE 16 ITEMS 3 Y 4
Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA o CE o INVIMA de Colombia. Países miembros del Mercosur como ANVISA y otros que cuenten con las normas ISO 13485.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MIRTHA BALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MLT PHARMA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA	FUSA S.A.	EL ALAMO S.A	EUROQUIMICA S.A.	CODEX S.A.	IMPORTEX S.A	BIOERIX S.A	INDEX S.A.C.I
Los oferentes deberán presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento, según corresponda vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de encontrase en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del oferente de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO POR DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA BALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N°8747

XIII. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

LOTE NRO: 1 - Soluciones para Hemodiálisis

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	MUESTRAS	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
FUSA S.A.	1	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	CONCENTRADO ACIDO PARA HEMODIALISIS FUSA	BRASIL	CUMPLE	MEJOR OFERTA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.
	2	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	SOLUCION CON BICARBONATO PARA HEMODIALISIS FARMACO URUGUAYO	BRASIL	CUMPLE	MEJOR OFERTA.CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.
IMPORTEX S.A.	1	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	FRESENIUS	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT
	2	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	FRESENIUS	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	SALBEGO NIPRO	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT
	2	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	SALBEGO NIPRO	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT

LOTE NRO: 2 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
CODEX S.R.L.	1	42142504-006	AGUJA AUTOMATICA PARA BIOPSIA RENAL.	Unidad	UNIDAD	100	200	BARD	USA - MEXICO	CUMPLE	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO

LOTE NRO: 3- Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
EUROQUIMICA S.A.	1	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Unidad	UNIDAD	8.000	16.000	EASTMARK	CHINA	CUMPLE	MEJOR OFERTA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Unidad	UNIDAD	8.000	16.000	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT

LOTE NRO: 4- Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Unidad	UNIDAD	250	500	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	CUMPLE	OFERTA UNICA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1864 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.R. N° 8747

MIRTHA GALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

LOTE NRO: 5 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	UNIDAD	12.800	25.600	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	CUMPLE	MEJOR OFERTA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
EUROQUIMICA S.A.	1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	UNIDAD	12.800	25.600	EASTMARK	CHINA	CUMPLE (Presenta declaracion jurada)	CUMPLE LAS EETT
IMPORTEX S.A.	1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	UNIDAD	12.800	25.600	FRESENIUS - F7	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT

LOTE NRO: 6 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
IMPORTEX S.A.	1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	UNIDAD	19.200	38.400	FRESENIUS - F8	ALEMANIA	CUMPLE	MEJOR OFERTA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
EUROQUIMICA S.A.	1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	UNIDAD	19.200	38.400	EASTMARK	CHINA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	UNIDAD	19.200	38.400	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT

LOTE NRO: 7 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
IMPORTEX S.A.	1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 0,9 - 1,1 M2	Unidad	UNIDAD	360	720	FRESENIUS - F5	ALEMANIA	CUMPLE (Presenta declaracion jurada)	MEJOR OFERTA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 0,9 - 1,1 M2	Unidad	UNIDAD	360	720	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	CUMPLE (Presenta declaracion jurada)	CUMPLE LAS EETT

LOTE NRO: 8 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Unidad	UNIDAD	22.000	44.000	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	CUMPLE	MEJOR OFERTA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR,
EUROQUIMICA S.A.	1	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Unidad	UNIDAD	22.000	44.000	EASTMARK	CHINA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT

LOTE NRO: 9 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
MLT PHARMA S.R.L.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	SCW	CHINA	CUMPLE	MEJOR OFERTA .CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.
EUROQUIMICA S.A.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	EASTMARK	CHINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE LAS EETT. NO PRESENTA MUESTRA.(SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION)
CODEX S.R.L.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	AMECATH	EGIPTO	CUMPLE	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 7304 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 6747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
IMPORTEX S.A.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	MEDCOMP	EEUU	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT.
BIOERIX S.A.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	SMITHS MEDICAL - LOGICATH	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT.
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT.
EL ALAMO S.A.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	KFF	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT.

LOTE NRO: 10 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
EUROQUIMICA S.A.	1	42161601-003	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 7, 5 FR.- 8 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	12	24	EASTMARK	CHINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE LAS EETT. NO PRESENTA MUESTRA.(SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION)
CODEX S.R.L.	1	42161601-003	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 7, 5 FR.- 8 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	12	24	AMECATH	EGIPTO	CUMPLE	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.

LOTE NRO: 11 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
IMPORTEX S.A.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 12 -15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	MEDCOMP	EEUU	CUMPLE	MEJOR OFERTA CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.
CODEX S.R.L.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 12 -15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	AMECATH	EGIPTO	CUMPLE	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 12 -15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT.
EL ALAMO S.A.	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 12 -15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	KFF	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT.

LOTE NRO: 12 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
CODEX S.R.L.	1	42161601-003	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 8 A 10 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	12	24	AMECATH	EGIPTO	CUMPLE	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DANIA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 / UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalie Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

LOTE NRO: 13 - Solución Desincrustante e Insumos

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	42161622-001	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO PARACÉTICO) DE 3 a 5%.	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	GERMISAN 430 + DIFEM PHARMA NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT.
IMPORTEX S.A.	1	42161622-001	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO PARACÉTICO) DE 3 a 5%.	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	PURISTERIL FRESENIUS	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE LAS EETT.

LOTE NRO: 14 - SOLUCION DEXTROSA P/ DIALISIS PERITONEAL E INSUMOS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
CODEX S.R.L.	1	42161506-001	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	COVIDIEN	COSTA RICA - USA	CUMPLE	DESCALIFICADO POR JURIDICO.

LOTE NRO: 15 - SOLUCION DEXTROSA P/ DIALISIS PERITONEAL E INSUMOS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
CODEX S.R.L.	1	42161506-001	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	110	220	COVIDIEN	COSTA RICA - USA	CUMPLE	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.

LOTE NRO: 16 - SOLUCION DEXTROSA P/ DIALISIS PERITONEAL E INSUMOS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Muestras	Cumplimiento de Especificaciones Tecnicas
INDEX S.A.C.I.	1	42161504-001	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	Unidad	UNIDAD	95	190	BAXTER	USA	CUMPLE	OFERTA UNICA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.
	2	42161504-002	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	115	230	BAXTER	USA	CUMPLE	OFERTA UNICA. CUMPLE LAS EETT., SE SUGIERE ADJUDICAR.
	3	42161507-001	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 1,5 %	Unidad	UNIDAD	69.000	138.000	DIANEAL PD-2 - 1,5%	BRASIL	CUMPLE	OFERTA UNICA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.
	4	42161507-001	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Unidad	UNIDAD	63.000	126.000	DIANEAL PD-2 - 2,5%	BRASIL	CUMPLE	OFERTA UNICA. CUMPLE LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.

- ***Observacion:*** En el PBC de la LPN 135/18 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Nefrología" en el apartado 4 Sección VII Anexos del PBC se solicita: Copia Autenticada del Acta de Fijación de Precios para el Lote 1 Ítems 1 y 2 y no deberá superar el 65% del precio de venta al público fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria actualizado y vigente. En razón a que se presentan tres oferentes, dos de los cuales presentaron el Certificado de Registro Sanitario como producto de especialidad farmacéutica (EF) y el tercer oferente presenta el Certificado de Registro Sanitario como Dispositivo Médico (DM), y no así el acta de fijación de precios, se realiza la consulta a DNVS (Nota DLIN° 1643/18) si corresponde contar con el Acta de Fijación de Precios para los productos con cuyo Registro Sanitario es habilitado como Dispositivo Medico.

  En fecha 07/01/2019 la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria remite la Nota DNVS DG N° 005/19 en respuesta: … En este sentido se informa, que en el Decreto 669/16 "Por el cual se reglamenta el ***Articulo 4° inciso B) de la Ley N° 4659/12 " Que implementa Procedimientos de Seguridad y Mecanismos de Prevencion de Riesgos para los Profesionales de la Salud y Pacientes", Estableciendo Normas para la Obtencion del Riesgo Sanitario de Productos Considerados Dispositivos Medicos, Material cortopunzante y Equipos de Proteccion Individual"***, no establece la fijación de precios de los Dispositivos Medicos.
  En el contexto, se aclara que los Dispositivos Medicos mencionados en la nota que se encuentran registrados como Especialidad Farmaceutica antes de la vigencia del Decreto 669/16, cuentan con Acta de Precios, ya que según La Ley N° 836/80 del Codigo Sanitario en sus Articulos 263° y 266° establece que las especialidades farmacéuticas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTA
ABOGADA - Mat. N° 2419
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1804 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Plasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

deben fijar precios y es el Ministerio de Salud quien determinara, periódicamente los medicamentos que pueden ser comercializados y fijar los precios ajustandos a las Normas Vigentes.

Y considerando la respuesta del Ente Regulador (DNVS) NO APLICA el Acta de Fijación para el Lote 1 ítems 1 y 2.

XIV. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS.

El volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta en la presente Licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) años.

1- EL ALAMO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2014	CONTRATO 051/2014	2.641.548.000
2015	CONTRATO 428/2015	2.709.950.000
2016	CONTRATO405/2016	352.550.000
TOTAL GS:		**5.704.048.000**
MONTO DE LA OFERTA:		**1.152.954.400**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**576.477.200**
Que el volumen del negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

2- VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO 117/2016	3.050.946.000
2015	CONTRATO 230/2015	9.543.330.000
2017	CONTRATO 339/2017	2.255.389.650
TOTAL GS:		**14.849.665.650**
MONTO DE LA OFERTA:		**17.416.603.920**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**8.708.301.960**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

3- CODEX S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2015	CONTRATO 219/2015	2.543.040.000
2016	CONTRATO 225/2016	2.180.016.000
2017	CONTRATO 291/2017	2.480.530.000
TOTAL GS:		**7.203.586.000**
MONTO DE LA OFERTA:		**1.184.946.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**592.473.000**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura V. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 6004 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalie Wasmuth
Nefróloga
R.P. N° 8747

MIRTHA DALLA FONTA
ABOGADA - Mat. N° 2.49
Dirección Jurídica
I.P.S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

BIOERIX S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2015	FACTURA N° 001-001-0002125	902.400
2016	FACTURA N° 001-001-0002467	239.176.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002505	34.000.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002470	18.249.078
2016	FACTURA N° 001-001-0002489	8.423.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002485	10.040.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002472	8.255.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002471	5.200.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002475	4.000.000
2016	FACTURA N° 001-002-0000180	8.562.511
2016	FACTURA N° 001-001-0002477	8.020.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002490	5.200.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002515	8.150.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002561	10.883.075
2016	FACTURA N° 001-001-0002545	8.150.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002555	8.260.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002553	5.200.000
2016	FACTURA N° 001-001-0002556	54.103.278
2016	FACTURA N° 001-001-0002559	31.825.231
TOTAL GS:		**476.599.573**
MONTO DE LA OFERTA:		**854.100.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**427.050.000**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

5- EUROQUIMICA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	CONTRATO 53/2013	470.785.000
2015	CONTRATO 019/2015	4.392.469.170
2016	CONTRATO 412/2016	1.864.546.400
2016	CONTRATO 167/2016	1.528.920.000
2017	CONTRATO 167/2016	305.784.000
2017	CONTRATO 342309/2017	2.697.565.000
TOTAL GS:		**11.260.069.570**
MONTO DE LA OFERTA:		**10.226.111.884**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**5.113.055.942**
Que el volumen del negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

6- MLT PHARMA S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	CONTRATO 341/2017	299.999.000
2016	FACTURA N° 002-001-0000034	37.954.545
2015	FACTURA N° 002-001-0000016	74.421.818
2014	FACTURA N° 001-001-0000154	245.250.000
2013	FACTURA N° 001-001-0002020	411.790.000
TOTAL GS:		**1.069.415.363**
MONTO DE LA OFERTA:		**290.998.500**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**145.499.250**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefróloga
R.P. N° 3747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

FUSA S.A.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2016	FACTURA N° 001-001-0003523	2.992.500
2016	FACTURA N° 001-001-0003561	220.500
2016	FACTURA N° 001-001-0003574	257.250
2016	FACTURA N° 001-001-0003599	6.630.750
2016	FACTURA N° 001-001-0003633	2.205.000
2016	FACTURA N° 001-001-0003659	7.365.750
2016	FACTURA N° 001-001-0003683	1.102.500
2016	FACTURA N° 001-001-0003710	1.176.000
2016	FACTURA N° 001-001-0003826	6.089.500
2016	FACTURA N° 001-001-0003900	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004188	2.756.250
2016	FACTURA N° 001-001-0004225	2.205.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004267	2.572.500
2016	FACTURA N° 001-001-0004307	2.205.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004347	2.572.500
2016	FACTURA N° 001-001-0004409	2.572.500
2016	FACTURA N° 001-001-0004461	2.756.250
2016	FACTURA N° 001-001-0004525	6.284.250
2016	FACTURA N° 001-001-0004552	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004607	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004644	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004714	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004766	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004831	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004885	8.475.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004919	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0004972	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0005023	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0005076	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0005114	3.675.000
2016	FACTURA N° 001-001-0006379	5.320.000
2017	FACTURA N° 001-001-0006604	6.570.000
2017	FACTURA N° 001-001-0006660	6.525.000
2017	FACTURA N° 001-001-0006713	21.050.000
2017	FACTURA N° 001-001-0006840	12.720.000
2017	FACTURA N° 001-001-0006932	5.670.000
2017	FACTURA N° 001-001-0006938	2.250.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007011	8.100.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007230	12.500.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007271	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007277	2.160.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007279	2.340.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007323	4.500.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007333	8.670.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007342	4.500.000
2017	FACTURA N° 001-001-00077375	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007379	4.500.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007428	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007480	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007513	5.850.000

MIRTHA DELLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefróloga
R.P. N° 8747

2017	FACTURA N° 001-001-0007516	2.700.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007547	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007586	4.500.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007646	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007685	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007690	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007727	10.650.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007738	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007746	8.775.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007763	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007787	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007790	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007791	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007816	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007823	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007836	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007835	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007850	1.080.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007886	8.775.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007894	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007907	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007915	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007944	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007945	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007979	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0007992	2.925.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008010	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008011	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008060	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008061	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008077	2.925.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008101	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008109	10.925.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008138	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008146	8.775.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008178	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008206	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008213	10.650.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008239	2.925.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008248	2.925.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008249	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008304	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008306	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008399	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008428	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008465	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008514	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008521	10.650.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008572	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008583	8.775.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008604	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008608	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008677	10.650.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008678	5.850.000

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 7604 - DNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

2017	FACTURA N° 001-001-0008749	1.405.500
2017	FACTURA N° 001-001-0008750	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008750	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008801	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008802	10.650.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008875	6.870.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008912	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008972	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0008974	10.925.000
2017	FACTURA N° 001-001-0009027	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0009049	7.312.500
2017	FACTURA N° 001-001-0009058	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0009105	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0009133	10.650.000
2017	FACTURA N° 001-001-0009169	13.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0009170	3.600.000
2017	FACTURA N° 001-001-0009190	3.079.350
2017	FACTURA N° 001-001-0009206	9.810.000
2017	FACTURA N° 001-001-0009250	5.850.000
2017	FACTURA N° 001-001-0009266	8.775.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009309	1.350.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009310	765.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009336	2.925.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009355	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009394	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009395	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009447	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009480	2.925.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009483	3.079.350
2018	FACTURA N° 001-001-0009511	13.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009517	2.925.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009568	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009600	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009622	12.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009681	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009693	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009756	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009758	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009793	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009850	11.700.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009863	4.320.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009896	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009944	360.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009946	180.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009977	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009978	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-000977	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0009970	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010025	2.925.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010026	2.925.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010053	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010054	450.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010083	7.312.500
2018	FACTURA N° 001-001-0010093	8.775.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTA
ABOGADA - Mat. M.J.
Dirección Jurídica

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 14604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nat. Legal
R.P. N° 8747

2018	FACTURA N° 001-001-0010105	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010106	2.925.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010160	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010162	2.925.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010179	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010185	450.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010202	2.925.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010203	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010210	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010230	135.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010233	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010260	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010300	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010301	5.850.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010310	2.160.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010325	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010328	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010339	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010363	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010392	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010406	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010470	7.354.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010477	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010497	8.250.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010564	10.075.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010844	8.250.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010892	50.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010904	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010938	280.000
2018	FACTURA N° 001-001-0010974	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011059	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011142	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011192	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011199	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011247	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011284	8.065.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011332	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011406	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011482	4.125.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011496	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011514	3.634.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011631	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011646	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011690	2.750.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011748	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011765	4.125.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011805	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011852	7.540.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011857	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011901	10.890.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011911	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0011995	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012057	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012126	5.500.000

MIRTHA DALLA FONTA
ABOGADA - Mat. N° 2.49
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 2004 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

2018	FACTURA N° 001-001-0012224	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012236	450.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012299	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012392	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012392	11.000.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012491	16.400.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012563	50.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012581	7.786.960
2018	FACTURA N° 001-001-0012595	424.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012606	3.736.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012633	5.500.000
2018	FACTURA N° 001-001-0012634	5.500.000
TOTAL GS:		**1.310.118.160**
MONTO DE LA OFERTA:		**4.692.000.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**2.346.000.000**
Que el volumen del negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**NO CUMPLE**

Obs: *Los Contratos presentados por la Empresa FUSA S.A. no corresponden a llamados de Insumos Medicos, por tanto no se computan como tal.*

8- IMPORTEX S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	CONTRATO 46/2013	4.447.417.800
2014	CONTRATO 046/2014	3.577.335.000
2014	CONTRATO 595/2014	2.253.960.000
2014	CONTRATO 343/2014	833.196.010
2015	CONTRATO 246/2015	540.351.000
2016	CONTRATO 071/2016	728.970.000
2016	CONTRATO 069/2016	3.882.595.500
2016	CONTRATO 452/2016	1.017.300.126
2016	CONTRATO 406/2016	1.359.336.000
2016	CONTRATO 230/2016	10.686.606.000
2017	CONTRATO 2337/2017	3.612.620.000
TOTAL GS:		**29.327.067.436**
MONTO DE LA OFERTA:		**15.030.212.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**7.515.106.000**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

9- INDEX S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2013	CONTRATO 085/2013	2.740.825.325
2014	CONTRATO 123/2014	3.721.803.484
2015	CONTRATO 079/2015	224.977.500
2015	CONTRATO 422/2015	1.825.260.840
2016	CONTRATO 252/2016	200.640.000
2017	CONTRATO 342/2017	4.309.842.000
2017	CONTRATO 48/2017	1.358.474.000
TOTAL GS:		**14.381.823.149**
MONTO DE LA OFERTA:		**12.798.600.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**6.399.300.000**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.49
Dirección Jurídica
I.P.S

XV. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

1- EL ALAMO S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	36.446.481.056	5,69	45.452.390.910	7,76	42.328.440.650	7,94	6,81	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.409.062.225		5.859.024.791		5.330.684.768			
Endeudamiento	Pasivo total	6.409.062.225	0,13	5.859.024.791	0,10	6.992.901.779	0,12	0,13	CUMPLE
	Activo total	49.722.905.338		60.912.183.874		57.662.606.333			
Rentabilidad	Utilidad Neta	11.172.695.952	2,23	14.575.669.812	2,92	2.251.430.836	0,45	1,34	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					42.328.440.650	36.997.755.882	172.943.160	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.330.684.768			
									1.152.954.400

2- VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	251.271.254.826	3,73	275.492.502.775	3,49	296.582.866.175	4,10	3,92	CUMPLE
	Pasivo corriente	67.325.129.812		79.021.760.056		72.365.316.484			
Endeudamiento	Pasivo total	86.825.129.812	0,25	98.521.760.056	0,26	91.865.316.484	0,24	0,24	CUMPLE
	Activo total	350.476.330.477		375.259.396.066		387.216.000.275			
Rentabilidad	Utilidad Neta	29.166.590.823	0,14	16.371.247.106	0,07	17.054.333.317	0,08	0,11	CUMPLE
	Capital	204.950.348.449		223.116.939.272		210.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					296.582.866.175	224.217.549.691	2.612.490.588	CUMPLE
	Pasivo corriente					72.365.316.484			
									17.416.603.920

3- CODEX S.R.L.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	15.895.108.694	2,37	14.405.423.495	3,18	17.722.371.990	2,39	2,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.713.353.072		4.528.541.787		7.419.138.892			
Endeudamiento	Pasivo total	6.713.353.072	0,42	4.528.541.787	0,31	7.419.138.892	0,42	0,42	CUMPLE
	Activo total	15.895.108.694		14.405.423.495		17.722.371.990			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.507.940.213	2,25	3.867.370.259	1,93	4.245.665.901	2,12	2,19	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					17.722.371.990	10.303.233.098	177.741.900	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.419.138.892			
									1.184.946.000

4- BIOERIX S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.891.149.293	2,03	4.095.118.782	1,10	5.358.172.850	1,64	1,83	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.423.084.861		3.737.701.216		3.271.246.293			
Endeudamiento	Pasivo total	3.230.057.413	0,80	4.450.656.724	0,76	4.881.645.371	0,80	0,80	CUMPLE
	Activo total	4.054.457.339		5.893.951.646		6.081.750.316			
Rentabilidad	Utilidad Neta	81.369.542	0,03	521.327.884	0,17	305.797.161	0,12	0,08	CUMPLE
	Capital	2.621.462.048		3.002.831.590		2.463.988.893			
Capital Operativo	Activo corriente					5.358.172.850	2.086.926.557	128.115.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.271.246.293			
									854.100.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 6[illegible]
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

5- EUROQUIMICA S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.397.542.310	2,38	28.110.633.125	2,13	39.267.417.909	2,38	2,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.529.456.249		13.223.540.212		16.510.021.963			
Endeudamiento	Pasivo total	7.226.697.212	0,55	20.897.260.116	0,61	22.883.741.867	0,48	0,51	CUMPLE
	Activo total	13.119.326.755		34.176.367.713		47.804.915.001			
Rentabilidad	Utilidad Neta	860.467.458	0,17	7.384.384.316	1,48	11.679.132.728	2,34	1,25	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					39.267.417.909	2.757.395.946	1.533.916.783	CUMPLE
	Pasivo corriente					16.510.021.963			
									10.226.111.884

6- MLT PHARMA S.R.L.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	867.119.203	4,22	1.033.076.765	4,44	1.834.127.591	4,55	4,39	CUMPLE
	Pasivo corriente	205.286.132		232.450.171		403.265.785			
Endeudamiento	Pasivo total	629.096.992	0,71	709.276.271	0,68	1.357.075.055	0,72	0,72	CUMPLE
	Activo total	881.889.250		1.044.588.761		1.883.241.953			
Rentabilidad	Utilidad Neta	35.490.614	0,24	77.843.904	0,52	190.334.641	1,27	0,75	CUMPLE
	Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.834.127.591	1.430.861.806	43.649.775	CUMPLE
	Pasivo corriente					403.265.785			
									290.998.500

7- FUSA S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.981.949.453	12,79	18.345.540.557	2,77	29.544.149.912	2,10	7,44	CUMPLE
	Pasivo corriente	936.613.121		6.625.430.849		14.091.892.946			
Endeudamiento	Pasivo total	936.613.121	0,07	6.625.430.849	0,33	14.091.892.946	0,45	0,26	CUMPLE
	Activo total	13.939.964.084		20.298.823.157		31.499.372.973			
Rentabilidad	Utilidad Neta	863.089.133	15,41	593.131.673	10,59	3.645.712.084	65,10	40,26	CUMPLE
	Capital	56.000.000		56.000.000		56.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					29.544.149.912	5.452.256.966	703.800.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					14.091.892.946			
									4.692.000.000

8- IMPORTEX S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.135.143.427	1,61	16.054.897.109	1,60	13.140.446.229	1,94	1,78	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.783.318.778		10.030.154.651		6.758.436.135			
Endeudamiento	Pasivo total	8.783.318.778	0,46	10.030.154.651	0,48	6.758.436.135	0,37	0,42	CUMPLE
	Activo total	18.977.933.072		20.894.074.262		18.335.736.337			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.072.616.373	0,15	552.063.967	0,08	613.742.399	0,09	0,12	CUMPLE
	Capital	6.985.000.000		6.985.000.000		6.985.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					13.140.446.229	6.382.010.094	2.254.531.800	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.758.436.135			
									15.030.212.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1694
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalie Wasmuth
Nefróloga
R.P. N° 8747

MIRTHA TALLA FONTA...
ABOGADA - Mat. N° 2.49...
Dirección Jurídica
I.P.S.

9- INDEX S.A.C.I.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	142.435.365.653	2,48	208.802.423.836	1,75	240.037.575.162	2,03	2,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	57.479.948.254		119.421.515.868		118.155.075.829			
Endeudamiento	Pasivo total	57.479.948.254	0,32	119.421.515.868	0,47	118.155.075.829	0,41	0,37	CUMPLE
	Activo total	180.702.322.932		255.242.109.679		285.912.537.347			
Rentabilidad	Utilidad Neta	9.323.288.720	0,19	20.030.056.644	0,40	28.380.840.087	0,57	0,38	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					240.037.575.162	1.882.499.333	2.254.531.800	CUMPLE
	Pasivo corriente					118.155.075.829			
									15.030.212.000

XVI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

DESCALIFICAR a las empresas:

- **FUSA. S.A** en el **LOTE 1**; que posee la oferta mas baja pero no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Seccion II.- Capacidad Financiera.
- **CODEX S.A** en los **LOTES 2, 12, 14 y 15;** teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1510/18 establece: E) 24.b "Evaluación de las Ofertas **"***La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con los documentos de la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran,* ***o sea presentada en forma irregular la oferta será rechazada****: (i) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado…".-*
- Que la planilla de oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.,** varía sustancialmente de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en relación a la unidad de medida del **LOTE 13**, la convocante solicita en Unidad, y el mismo cotiza en litros. Por consiguiente por detectarse la desviación de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones la misma queda descalificada conforme a lo que establece el Art. 60 del decreto 21.909.-
- Que la oferta presentada por la firma **IMPORTEX S.A.,** en el **LOTE 13,**, sobrepasa en un 496% del costo referencial, por consiguiente la misma queda descalificada, por superar el costo estimado.-

DECLARAR DESIERTO los **LOTES 2, 10, 12, 13, 14 y 15**; teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta Inc. B)… *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"**

Por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

IMPORTEX S.A.

Lote	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	1	6612	51191602005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	CONCENTRADO ACIDO PARA HEMODIALISIS FUSA	BRASIL	4.600	2.346.000.000
	2	6610	51191602004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)	Litros	UNIDAD	255.000	510.000	SOLUCION CON BICARBONATO PARA HEMODIALISIS FARMACO URUGUAYO	BRASIL	4.600	2.346.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.49
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Viviana Arévalo
Reg. Prof. N° 4[illegible] / UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Urbanuth
Nefróloga
R.P. Nº 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

Lote	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
6	1	7684-2	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Unidad	UNIDAD	19.200	38.400	FRESENIUS - F8	ALEMANIA	140.624	5.399.961.600
7	1	7682	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 0,9 - 1,1 M2	Unidad	UNIDAD	360	720	FRESENIUS - F5	ALEMANIA	122.100	87.912.000
11	1	9476	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF 12 -15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	100	200	MEDCOMP	EEUU	742.500	148.500.000
MONTO TOTAL												10.328.373.600

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA IMPORTEX S.A. EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", Gs. 10.328.373.600 (GUARANIES DIES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

EUROQUIMICA S.A.

Lote	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
3	1	2354	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Unidad	UNIDAD	8.000	16.000	EASTMARK	CHINA	6.698	107.168.000
MONTO TOTAL												107.168.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA EUROQUIMICA S.A. EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", Gs. 107.168.000 (GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL) IVA INCLUIDO.-

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Lote	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
4	1	9475	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Unidad	UNIDAD	250	500	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	6.200	3.100.000
5	1	7684-1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	UNIDAD	12.800	25.600	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	121.093	3.099.980.800
8	1	2355	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Unidad	UNIDAD	22.000	44.000	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	29.181	1.283.964.000
MONTO TOTAL												4.387.044.800

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", Gs. 4.387.044.800 (GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA DALLA ...
ABOGADA - Mat. N° ...
Dirección Jurídica
I.P.S

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. N° 8747

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

MLT PHARMA S.R.L.

Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
9	2519	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	UNIDAD	1.950	3.900	SCW	CHINA	74.615	290.998.500
MONTO TOTAL											290.998.500

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA M.L.T. PHARMA S.R.L. EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", Gs. 290.998.500 (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-

INDEX S.A.C.I.

Lote	Ítem	Codigo	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
16	1	7686	42161504-001	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	Unidad	UNIDAD	95	190	BAXTER	USA	1.260.000	239.400.000
	2	7685	42161504-002	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	115	230	BAXTER	USA	1.260.000	289.800.000
	3	5894	42161507-001	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 1,5 %	Unidad	UNIDAD	69.000	138.000	DIANEAL PD-2 - 1,5%	BRASIL	46.475	6.413.550.000
	4	2236	42161507-001	SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Unidad	UNIDAD	63.000	126.000	DIANEAL PD-2 - 2,5%	BRASIL	46.475	5.855.850.000
MONTO TOTAL												12.798.600.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA INDEX S.A.C.I. EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", Gs. 12.798.600.000 (GUARANIES DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-

XVII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura T. Melgarejo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura Melgarejo Insfrán
Dirección de Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.45
Dirección Jurídica
I.P.S.

Abg. Mirtha Dalla Fontana
Dirección Jurídica.

Dra. Natalia Wasmuth
Nefrología
R.P. Nº 8747

Dra. Natalia María Wasmuth Troche
Gerencia de Salud

Q.F. María Victoria Arévalo
Dirección de Logística de Suministro de Salud

Salud - IPS